

PRIMAVERA , 24 de Abril de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 088 de fecha 22/01/2025, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA

Rut

8340343-8

La Cantidad de

125,000

CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 422 DE FECHA 23/04/2025, POR LA COMPRA COFFEE BREAK, POR CUENTA PÚBLICA PERIODO 2024 (GASTOS DE REPRESENTACIÓN).

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	422	23/04/2025	125,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		125,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	125,000	
Totales		125,000	125,000

JUAN RAMÓN VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NZ3CGN-502>